

Expediente: 2381/23
Carátula: IBAÑEZ JUAN PEDRO C/ JEREZ IMELDA ANGELA Y OTROS S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 10/06/2023 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - JEREZ, IMELDA ANGELA-DEMANDADO/A
27249812981 - IBAÑEZ, JUAN PEDRO-ACTOR
900000000000 - IBAÑEZ, LOURDES DE LOS ANGELES-DEMANDADO/A
900000000000 - IBAÑEZ, MARIA ELIANA-DEMANDADO/A
900000000000 - IBAÑEZ, NOELIA DAIANA-DEMANDADO/A
307162716481057 - DEF. OFICIAL CIV Y TRAB CENTRO JUD ESTE
27142260889 - MERCADO, ELSA MONICA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 2381/23



H101011510736

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

24 de Septiembre 677 - 7° Piso - S.M. de Tucumán

JUICIO: IBAÑEZ JUAN PEDRO c/ JEREZ IMELDA ANGELA Y OTROS s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 2381/23

San Miguel de Tucumán, 07 de junio de 2023.

- I) Atento a lo solicitado por la parte requerida y a la constancia acompañada, remítase la presente causa al Centro de Mediación Judicial de Banda del Río Salí, a los fines de continuar con el mismo.
II) Reintégrese a la Sra. Mediadora a la lista de sorteos. III) Cumplido, archive. ABS

En 07 de junio de 2023, cumpro con lo ordenado en el punto IV° del decreto que antecede. ABS

Actuación firmada en fecha 09/06/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.